

**Tierra y Agua:  
interrelaciones de un acceso inequitativo**

**Tierra y Agua:**  
**interrelaciones de un acceso inequitativo**

Edgar Isch, Alex Zapatta  
**Editores**

*Esta publicación es posible gracias al apoyo de Broederlijk Delen*

**Revisión de textos:** Mónica Hernández

**Diseño de portada:** El Antebrazo

**Diseño y diagramación:** Washington Ganchala C

**Impresión:** Compugraf

Marzo / 2010

© Sistema de Investigación sobre la Problemática Agraria en el Ecuador  
(SIPAE)

Oficinas: Edificio Facultad de Ciencias Agrícolas - 2do. Piso, Ofic. 414

Ciudadela Universitaria - Universidad Central del Ecuador,

Apartado Postal 17-10-7169, Quito – Ecuador

Telefax (593 2) 2555 726

E-mail: [sipae@andinanet.net](mailto:sipae@andinanet.net)

[www.sipae.com](http://www.sipae.com)

## CONTENIDO

### Presentación

#### *Análisis introductorios*

Lo agrario y las tres “s” de la vida ..... 13  
*Jaime Breilh*

La acumulación en el agro: una realidad presente que no queremos en el futuro ..... 25  
*Edgar Isch*

“¿Mediación para la producción de alimentos o, mecanismo de acumulación?:  
el aprovechamiento agrícola del agua” ..... 35  
*Alex Zapatta, Roberto Chiriboga*

#### *Estudios de caso*

Dinámicas sociales en torno a la tierra y el agua en el eje cañiculator  
de la cuenca baja del río Guayas ..... 49  
*Andrea Ojeda, Paulina Pérez, Alex Zapatta*

Capital social y desarrollo comunitario: El caso de las juntas de usuarios del Sistema de Riego del Valle del Daule .....	111
<i>Paúl Herrera, Katherine Jiménez, Graciela Prado, Ramón Espinel</i>	
Concentración de Tierra y Agua: El caso del Canal de riego Cayambe – Pedro Moncayo .....	131
<i>Judith Flores, Tomás Quevedo, Eduardo Rodríguez</i>	
La problemática de los recursos: Agua y tierra, en la zona media del río Ambato .....	159
<i>Yiseña Tiaguaro, con la participación de Verónica Olovacha</i>	
El proyecto Píllaro. ¿Iniciado por la voluntad del Estado, deseado por la de las comunidades rurales, terminado en favor de quién? .....	187
<i>Christine Récalt</i>	

***Referencias generales de los autores***

## PRESENTACIÓN

Múltiples, interdependientes y dinámicas son las interrelaciones sociales en torno a la tierra y agua: configuración de territorios, construcción de identidades, dinámicas de producción, de comercio, de organización social, etc., etc.

De éstas múltiples interrelaciones, en el presente libro son resaltadas aquellas que hacen referencia a las modalidades de reparto social de la tierra y agua, en tanto que recursos fundamentales para la producción agraria. Desde luego, el agua y la tierra tienen otras dimensiones (culturales, ecológicas, etc.) sin embargo, en éste libro sus interrelaciones son analizadas en su específica dimensión de recursos productivos.

Históricamente, la tendencia general ha sido que el control de la tierra ha acarreado la concentración de las aguas. Pero como paradoja, podría decirse que la tendencia se ha verificado también en el sentido inverso: la presencia del agua susceptible de ser aprovechada en la producción agrícola, ha acarreado la concentración de tierras; un ejemplo claro de ello es el proceso de acaparamiento de tierras en torno a la infraestructura de riego del proyecto de trasvase de aguas en la península de Santa Elena.

Con éste libro, el Sistema de Investigación sobre la Problemática Agraria en el Ecuador, SIPAE, pone a consideración de investigadores, académicos y organizaciones populares y

movimientos sociales del agro, avances de la investigación agraria en el país (que no son los únicos, desde luego) para que los elementos, aportes, sustentos teóricos y metodológicos contenidos en éstos estudios y reflexiones, sean discutidos, analizados, procesados. A la vez, con el contenido de éste libro, el SIPAE quiere contribuir al debate en torno al nuevo marco legal en materia de aguas, tierras y agroindustria; no es, por consiguiente, mera coincidencia el apareamiento de éste libro cuando la Asamblea Nacional está por iniciar el segundo debate en torno a la Ley de recursos hídricos, usos y aprovechamientos del agua.

Éste libro está organizado en 2 partes: la primera parte, recoge 3 artículos que ponen en discusión y contexto, las interrelaciones sociales en torno a la tierra y agua; éstos artículos corresponden a Jaime Breilh; Edgar Isch; y, a Alex Zapatta y Roberto Chiriboga. Ciertamente cada artículo tiene su propio ángulo de reflexión; sin embargo, en conjunto, se puede apreciar tanto una complementariedad temática como importantes coincidencias en la perspectiva analítica.

La segunda parte, recoge 5 estudios de caso, cada uno de los cuales, desde la particular perspectiva de sus autores y, sus propios ángulos analíticos, exploran las interrelaciones sociales en torno a la tierra y agua. Los 2 primeros estudios de caso abordan esas interrelaciones en la cuenca baja del río Guayas. El primero de ellos, se centra en el eje cañicultor de esa cuenca; sus autores son Andrea Ojeda, Paulina Pérez y Alex Zapatta, todos ellos investigadores vinculados al SIPAE.

El segundo estudio de caso, enfatiza su reflexión en las articulaciones entre capital social y desarrollo comunitario, entre las organizaciones de regantes de la cuenca del río Daule (en realidad una de las subcuencas más importantes del río Guayas). Los autores de ésta investigación son Paúl Herrera, Ramón Espinel, Katherine Jiménez y Graciela Prado, todos ellos académicos e investigadores vinculados al Instituto de Investigaciones Rurales de la Escuela Politécnica del Litoral, ESPOL. Conviene resaltar que el momento de la publicación de éste libro, Ramón Espinel se encuentra ejerciendo las funciones de Ministro de Agricultura.

El tercer estudio de caso, corresponde a la cuenca florícola del río Pisque, cuyas aguas decurren entre los cantones Cayambe y Tabacundo, al norte de la provincia de Pichincha. Éste

estudio se desarrolló bajo la responsabilidad de Judith Flores, Tomás Quevedo y Eduardo Rodríguez, profesionales vinculados a entidades de investigación y desarrollo.

Los dos restantes estudios de caso, corresponden a investigaciones desarrolladas en la provincia de Tungurahua y, dicho sea de paso, en dos subcuencas de la cuenca del río Pastaza: las dinámicas sociales del riego en Pasa, fueron estudiadas por Yiseña Tiaguaro investigadora asociada al SIPAE y, por Verónica Olovacha profesional originaria de la zona de estudio. Por otro lado, la investigadora francesa Christine Récalc, vinculada profesionalmente al IRD, nos presenta un interesante análisis de las dinámicas sociales e torno al sistema de riego Píllaro.

Al final del libro, se encuentra información básica de cada uno de los autores de artículos y estudios de caso.

La edición de éste libro, estuvo bajo la responsabilidad de Edgar Isch y Alex Zapatta. Frank Brassel, cooperante alemán del EED y, miembro de la Dirección Ejecutiva del SIPAE contribuyó con comentarios a algunos de los artículos y, mantuvo una constante presión para la materialización de éste esfuerzo.

Los estudios en el eje cañicultor de la cuenca baja del río Guayas y, en la cuenca del río Pisque, se desarrollaron en el marco del proyecto “Tierra y Agua, interrelaciones de un acceso inequitativo” que contó con la cooperación de la entidad belga de solidaridad Broederlijk Delen. Ésta publicación también, se da en ese marco. Los demás estudios, se desarrollaron en el marco de investigaciones académicas o, de programas de formación.

Para el SIPAE resulta satisfactorio que con ésta nueva publicación se refrenden los nexos académicos, de investigación y de perspectivas, con el equipo del Centro de Investigaciones Rurales de la ESPOL.

Quito, enero del 2010.

Dirección Ejecutiva del SIPAE





# **ANÁLISIS INTRODUCTORIO**



## LO AGRARIO Y LAS TRES “S” DE LA VIDA

**Jaime Breilh**

El Ecuador vive un momento promisorio para el impulso de un movimiento agrario a tono con los desafíos y amenazas que operan actualmente.

En primer lugar el proceso constituyente impulsado por las fuerzas progresistas del país -encarnadas en movimientos sociales y organizaciones políticas-, posicionó una nueva visión de lo agrario, comenzó a recobrar la lucha contra la profunda inequidad estructural que se apoderó de la agricultura, y sobretodo, selló en el articulado de la nueva constitución las bases conceptuales y derechos para sustentar la lucha hacia un nuevo modelo de sociedad.

La nueva constitución consagra los derechos humanos sociales y de la naturaleza, a pesar de los reveses y reescrituras cometidos por diligentes tinterillos que fueron puestos para obstaculizar y vaciar las propuestas de Montecristi, y sobretodo, sienta caminos hacia un nuevo ordenamiento económico, político y cultural que hace posible la conquista histórica del “sumak kawsay”, que naturalmente abarca un buen vivir rural y agrario.

En segundo lugar, las fuerzas campesinas del Ecuador, luchan para dar vida a los nuevos preceptos de la constitución, entre otras formas, mediante nuevas leyes como la de tierras y del agua. Su persistencia ha creado condiciones y presiones favorables para que se inicie una nueva y progresista gestión en el actual Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP).

Y en tercer lugar, el país cuenta con espacios de investigación e incidencia técnica, como el Sistema de Investigación sobre la Problemática Agraria del Ecuador (SIPAE), que ofrecen una plataforma consistente para un trabajo intelectual orgánico a la transformación.

Ante esas potencialidades, caben algunas reflexiones acerca del camino que parece abrirse.

## **Justicia Agraria: Mucho Más que Reparto de Parcelas**

En noviembre del 2009 el MAGAP hizo público su “Plan: Tierra y Territorios”<sup>1</sup>, subtitulándolo “revolución agraria en marcha”. Al margen de cualquier apreciación sobre el contenido y proyección neta del plan, no cabe la menor duda de que su aparición ahora, marca un quiebre prometedor respecto a las gestiones anteriores, puesto que vuelve a colocar en la palestra, y denota la voluntad del Estado de realizar acciones significativas sobre la distribución radicalmente injusta de la propiedad rural que, siendo un obstáculo al desarrollo, y un determinante masivo del mal vivir rural, fue invisibilizado *ex profeso* por las gestiones anteriores, y lo que es más, fue aun silenciado en los textos de varios de los más importantes ensayos agraristas durante las casi tres décadas de políticas agrarias neoliberales, respecto a las cuales la corriente funcionalista de la investigación sobre el desarrollo rural fue consonante.

El documento oficial citado comienza por mostrar cómo el índice de concentración de la propiedad de la tierra en el país entre los distintos censos (1954, 1974 y 2000) se ha mantenido por encima de 0.80, como producto de un reparto radicalmente inequitativo. Muestra, por ejemplo, cómo en los tiempos actuales, el 2% de unidades productivas abarca casi la mitad (43%) de la superficie agrícola, mientras que la gran masa de pequeños campesinos pobres (64% de las unidades), controlan apenas el 6.26% de la tierra. Un indicador rotundo, que traduce mucho más que la injusta historia de la propiedad.

El plan se propone afectar 2.5 millones de hectáreas en 4 años, entregando tierras a grupos organizados sin tierra, bajo un pago a “precio social”, con mecanismos que eviten la ulterior reconcentración y fragmentación de las tierras distribuidas, y propone acompañar las entregas de un sistema de crédito productivo,

---

1 MAGAP. Plan de Tierra y Territorios. Quito: Noviembre, 2009

asistencia técnica, riego y apertura de mercados seguros. Según el plan, las tierras a las que podrán acceder los grupos prioritarios definidos por el Estado provendrán de tierras estatales; de la expropiación de propiedades que no cumplen la función social; y de la compra de tierras apoyada por un Fondo de Tierras oficial. También la provisión de alquileres garantizados de largo plazo –bajo garantía de los derechos del propietario como del productor inquilino-, así como la consolidación de parcelas pequeñas, se proponen como vías alternas de acceso. La proposición oficial establece además como mecanismo de presión redistributiva un sistema de regulación tributaria con impuestos prediales progresivos a las propiedades llamadas improductivas.

Sería un error histórico desconocer las potencialidades que se abren con este plan, sin embargo resultaría igualmente irresponsable no establecer en esta etapa un cuestionamiento de sus falencias y limitaciones. Si bien la profunda inequidad en la propiedad de la tierra es un elemento central de la injusticia y los correctivos previstos son importantes, la falta de claridad de la propuesta gubernamental sobre la necesidad de un nuevo modelo agrario podría transformar una intención valiosa en un sistema populista de reparto de tierras a granel, y revivir mecanismos clientelares que no construyen conciencia agraria sino un pragmatismo pobre.

No es suficiente la afirmación retórica de la meta de un buen vivir rural como marco de la reforma, sino que deben establecerse nociones y caminos claros para la construcción de un nuevo modelo agrario o desarrollo rural. Y complementariamente, no es correcto desencadenar verticalmente programas de reparto parcelario en redes clientelares, en lugar de constituir con los productores involucrados, espacios reales de participación organizada, informada y estratégicamente conciente, que permitan instaurar una verdadera conducción público social de la reforma agraria y sus complejos desafíos.

## **El Desafío de Construir un Mundo Agrario Sustentable, Solidario y Saludable**

*(Las Tres "S" del Buen Vivir)*

En el paradigma dominante de la modernidad se impuso la comprensión de dos mundos prácticamente contrapuestos: la ciudad como rectora, cosmopolita, avanzada y pujante, y lo rural como un mundo atrasado, local, más simple, y secundario. En el marco de ese paradigma pervivió la tendencia -sobretudo en la política

y las entidades de gestión-, de asumir el desarrollo como el paso de lo atrasado a lo moderno, de lo rural a lo urbano, de lo agrícola a lo industrial; una visión desde la cual lo rural es apenas residual y dependiente de las demandas industriales y dinámicas urbanas<sup>2</sup>.

La validez de esa visión se asentaba en dos concepciones que en este nuevo milenio han sido profundamente cuestionadas: la concepción antropocéntrica de la vida; y la noción del progreso como celeridad en el crecimiento económico.

En ese marco, la acumulación de capital en el campo durante el siglo anterior, y la creciente desestructuración de las pequeñas economías campesinas, forjaron un mundo agrario de radical desigualdad y exclusión, pero de alguna manera, a lo largo de buena parte del siglo XX, la interrelación entre los dinámicos espacios urbanos de producción de bienes para el consumo de la fuerza de trabajo, y los laboriosos espacios rurales generadores de los alimentos, conformó un escenario de históricas compensaciones para la vida y la reproducción social.

Hasta décadas anteriores en América Latina la distinción ciudad-campo era muy evidente y se expresaba, entre otras cosas, en la diferencia notable de los grados de artificialización de la naturaleza en los dos ámbitos. Las ciudades como zonas de producción industrial, con alta composición orgánica del capital y espacios de habitación de la fuerza de trabajo industrial, de los empleados privados y públicos, generaron una transformación más profunda de las condiciones naturales, una alta disminución de la biomasa (espacios verdes) y de la biodiversidad, mientras que los territorios rurales, se mantuvieron hasta décadas anteriores como espacios de abultada y diversa biomasa, bastante alejados de las transformaciones artificiales tecnológicas.

Pero la acumulación de capital y la expansión de la economía monopólica de gran escala, provocó un desvanecimiento de la antípoda urbano-rural y comenzó a recomponer las condiciones de esa dinámica. En el marco del antedicho escenario histórico, la relación industria-agricultura, que siempre fue importante en la

---

<sup>2</sup> Pérez, Edelmira (2001). *Hacia Una Nueva Visión de los Rural en "Nueva Ruralidad en América Latina"* (Norma Giaracca, comp.) Buenos Aires: CLACSO, p.17-28

definición de nuestras sociedades, cobró nuevas formas que están transformando la relación ciudad campo. Miremos este problema.

Desde siempre existió una relación contradictoria, entre la industria y la agricultura; la primera dominó la agricultura, a la vez que profundizó su atraso o sus formas de impulso. El capital de punta impuso condiciones a los productores rurales, e integró a los campesinos al proceso de reproducción global de capital, descomponiendo sus formas productivas propias. Pero en los años de la globalización el modelo de acumulación se ha transformado en forma desigual y combinada, alterando ese dinamismo clásico entre la ciudad y el campo. Se ha dado el paso desde un *sistema de acumulación articulada*<sup>3</sup> donde las ramas de punta, generalmente urbanas, producían básicamente bienes industriales de consumo popular, y la agricultura proveía alimentos baratos para un mercado interno -que el sistema protegía, defendiendo la capacidad de compra de la población, los ingresos y salarios de los trabajadores, por que su consumo estaba articulado a la realización y reproducción del capital-, pasándose entonces hacia un modelo desarticulado o *modelo de acumulación neoliberal o secundario exportador*, que se orienta a la producción de bienes agrícolas diferenciados, con un alto control de calidad y precios unitarios elevados para demandas específicas en el extranjero<sup>4</sup>.

En esa economía girada hacia la demanda exterior o hacia los nichos suntuarios del mercado nacional, se generan procesos que afectan la vida de las masas en la ciudad y el campo: en primer término, pierde terreno el pacto social y la defensa de los salarios urbanos como mecanismo de sustentación del mercado; y se provoca una descomposición y descapitalización de los pequeños agricultores, generándose dos tipos de reacciones de supervivencia de los afectados: la migración desde las ciudades hacia el exterior; y la migración desde el campo hacia las ciudades.

De esa forma, los “equilibrios” mínimos de las ciudades y el campo se descompusieron velozmente y se destapó una creciente irracionalidad urbano rural. En las ciudades, se produjo la expansión del *favelamiento* (*tugurización*) y la profundización de un modelo urbanista basado en la segregación radical del espacio, organizada alrededor de la multiplicación de ejes de consumo y la drástica separación de espacios de habitación en zonas contrastadas: residenciales, barrios de la fuerza laboral y zonas tugurizadas para la población

---

3 Blanca Rubio, *Ibidem*, p.39

4 Blanca Rubio, *Explotados y excluidos: Los campesinos latinoamericanos en la fase agroexportadora neoliberal*, Quito, Talleres Gráficos El Quinde, 2009.

excedente subproletaria. Mientras que en el campo apareció lo que hemos denominado la *nueva ruralidad neoliberal*<sup>5</sup> caracterizada por una transnacionalización de la economía agraria y pérdida de soberanía; una marcada tendencia a la monopolización de tierra, agua, crédito e insumos; una intensificación tecnológica orientada a la reprimarización productiva (i.e los vastos monocultivos para la agroexportación); una descomposición de las relaciones sociales ancestrales y comunitarias con la pérdida creciente de los patrones culturales y su diversidad, todo lo cual conlleva lo que se ha llamado una desagrarización del campo.

Dichos procesos se acentuaron especialmente a partir de fines de los 80, pues el Ecuador se sometió desde entonces a esa nueva forma de capitalismo supranacional –que subyace al fenómeno de la globalización–, caracterizada principalmente por una aceleración de la acumulación. La rápida expansión del capital se dio mediante tres procesos que encarnaron una profunda destructividad social y ecológica, directamente proporcional a la reproducción de sistemas de mal vivir en el campo: a) la recomposición del aparato productivo, con incorporación de esa nueva base tecnológica<sup>6</sup> para el aceleramiento productivo; b) el despojo (incluso fraudulento) de recursos vitales y bienes públicos<sup>7</sup> (recursos energéticos, vitales como la tierra, el agua, la radiofrecuencia, los servicios públicos, etc.) y; c) estrategias fundamentalistas para el control monopolístico del mercado mundial, sobretudo en el campo de los alimentos. Como lo hemos argumentado en un ensayo reciente, la nueva tecnología productiva y comunicacional, no sólo multiplicó exponencialmente la producción, e instauró la instantaneidad de flujos económicos, sino que transformó radicalmente la experiencia espiritual de los seres humanos, sus nociones de espacio y de tiempo, y su directa exposición a la cultura dominante<sup>8</sup>.

La aceleración del capitalismo en el campo, resultó en esa nueva ruralidad agresiva que hemos descrito, la cual transformó el papel de la agricultura, acentuando la disparidad entre las empresas y clases agroexportadoras, frente a las cada vez más escualidas economías campesinas.

---

5 Jaime Breilh, Francisco Hidalgo, Alex Zapatta et al, TLC en lo agrario: Evidencias y amenazas, Quito, Sistema de investigación de la problemática agraria, 2005, p. 15-76

6 Castells, Manuel (1996) *The Information Age: Economy, Society and Culture*. Oxford: Blackwell Publishers.

7 Harvey, David (2003) *The New Imperialism*. Oxford: The Oxford University Press.

8 Jaime Breilh e Ylonka Tillería.



En términos ecológicos, la división entre la ciudad y el campo, históricamente produjo una fractura; la expansión de los territorios urbanos implicó la pérdida de energía social para la reproducción de la vida y el deterioro creciente de la fertilidad<sup>9</sup>. Pero con la eclosión neoliberal, a esa pérdida de sustentabilidad urbana, se sumaron los apetitos de las empresas agrarias, que aumentaron la fractura con las condiciones naturales en el campo, y reeditaron un fenómeno ya descrito por la economía política del siglo XIX: los países colonialistas robaron las tierras y recursos de los países colonizados, las condiciones de fertilidad de sus campesinos, y esquilmaron el campo para llenar las arcas de sus ganancias, impidiendo que se cumpla el principio proudhoniano de conservar los recursos "por el bien de la cadena de las generaciones humanas"<sup>10</sup>.

De ese modo la situación actual de los dominios rurales del Ecuador y América Latina, pone al descubierto la profunda irracionalidad de un modelo de desarrollo que cierra espacio a la vida, que magnifica los abismos entre los grandes y pequeños productores, y que multiplica patrones de vida malsanos, inscritos en sistemas ecológicos contaminados y en involución.

En definitiva, el *paradigma de la ruralidad neoliberal* se perfila en inmensos campos de monocultivo, con grave pérdida de biomasa, destrucción de la biodiversidad, incorporación de cultivos genéticamente modificados, aplicación intensiva de agrotóxicos y la sobreexplotación de ejércitos de asalariados -o mejor subasalariados-, que laboran directamente o por medio del trabajo asociativo para las grandes empresas. En esas circunstancias, los excampesinos o pequeños propietarios, pierden su identidad y valores agroecológicos al entrar en la lógica de una agricultura despojada del sentido de alimentar, producir vida y cultura, y remplazada por una agricultura reducida a la lógica del lucro inmediateista. La comprensión de ese círculo de la muerte se completa, cuando pensamos que esas masas proletarizadas, laboran en escenarios productivos sometidas a una lógica productiva externa, aplicando tecnologías y productos peligrosos, en ausencia de medidas reales de protección de la salud humana, y en irrespeto absoluto a los derechos de la naturaleza. Un paradigma de acumulación acelerada, que se apoya en un modelo energético inviable, y se recrea y realiza en modos de vivir malsanos y no sustentables.

---

9 James Anderson, A Calm investigation of the circumstances that have led to the present scarcity of grain in Britain en "La ecología de Marx: Materialismo y naturaleza –John Bellamy Foster-, Barcelona, El Viejo Topo, 2004, p.226

10 Jaime Breilh. La Epidemiología Crítica y una Nueva Forma de Mirar la Salud en el Espacio Urbano. Bogotá: Conferencia magistral en la Alcaldía Mayor de Bogotá - Secretaría Distrital De Salud, VI Jornadas Distritales, "La Epidemiología y la Salud Urbana, 2009

Por todo lo dicho, la primera tarea de cualquier movimiento de reforma agraria, si no quiere condenarse a repetir un populismo reformista, de cambios aparentes y frágiles, es implementar un nuevo modelo de desarrollo agrario, que no sólo revierta las tendencias destructivas que hemos descrito, sino que construya un auténtico *sumak kawsay* rural que sólo puede darse en un mundo rural sustentable, solidario y saludable; las tres “S” que fundamentan el buen vivir.

Juzgada a la luz de los derechos humanos y de la naturaleza, la *sustentabilidad* se debe asumir como una base no negociable de cualquier sistema social y modelo de desarrollo rural. Lamentablemente se han manejado los conceptos en este campo con una evidente ambigüedad. Es especialmente importante la confusión creada por el uso indiscriminado de las nociones de “sustentabilidad” y “sostenibilidad”. La noción de lo sostenible, forma parte del paradigma de la *sostenibilidad*. El énfasis semántico de “sostener” se relaciona con las nociones de *mantener* o *continuar*. La noción de lo sustentable, en cambio, forma parte del paradigma de la sustentabilidad, y se relaciona con las nociones de *sustentar* o fundamentar.

La sostenibilidad (*paradigma del continuismo*) es un concepto unidimensional referido básicamente al tiempo, y orientado a la mera satisfacción de necesidades, tal como éstas son definidas convencionalmente por el propio sistema hegemónico<sup>11</sup>. Al otro lado, la *sustentabilidad* (*paradigma de la transformación*) es un concepto multidimensional que implica un conjunto de condiciones para que los socio-ecosistemas puedan fundamentar o sostener, no cualquier forma de vida sino una vida plena, digna, feliz y saludable. Una sociedad puede ser sostenible sin ser sustentable. Una sociedad puede sostener condiciones mínimas de sobrevivencia, dentro de cierto límite en el tiempo, y a la par ser concentradora/excluyente, discriminante, unicultural, y derrochadora; por lo tanto no sustentable. Una sociedad puede lograr hasta cierto punto abastecer e importar para su población ciertos bienes en respuesta a necesidades básicas de supervivencia, como por ejemplo alimentos, y llamarle a eso sostenibilidad, o seguridad alimentaria, pero eso no significa que haya construido bases sustentables para su señorío sobre dicha alimentación<sup>12</sup>.

Recogiendo los cuestionamientos esbozados, hemos propuesto una nueva categoría para medir la sustentabilidad que la denominamos *capacidad vital o sustentable*, la cual abarca la productividad integral de

---

11 Abaleron, Carlos. Sostenible Versus Sustentable. <http://www.oma-malaga.com/portal/index.php?id=199>

12 Boff, Leonardo. Citado en - AMÉRICA LATINA ¿Monocultivos sustentables? No gracias.

Grain/Entorno [<http://www.pazyjusticia.org/foro/printview.php?t=361&start=0>], 12 de Septiembre, 2006

dicha sociedad, comprendiendo, a más de la generación de fertilidad y biomasa para sustentar la nutrición de los pueblos, la capacidad de sustentar las otras dimensiones de una reproducción social: trabajo y modos de vivir dignificantes; formas de recreación cultural e identitaria; formas de organización *solidaria* y soportes colectivos; y relaciones armoniosas con la madre naturaleza<sup>13</sup>.

Ligada a la condición anterior de relación con la naturaleza, está la organización *solidaria* de la vida en el campo; la segunda "s" del buen vivir. No solo en el sentido de superar la inequidad en la propiedad de la tierra, agua y crédito, sino en el de organizar una política de soberanía alimentaria e hídrica, que garantice la protección de la producción de alimentos y el control del riego de los productores para el mercado interno.

Y finalmente, no puede haber sustentabilidad y equidad *solidaria*, si el mundo agrario no se constituye como *saludable* y supera los procesos y productos malsanos, que lesionan la salud humana actual y futura, no solamente de los campesinos afectados sino de los consumidores de productos contaminados o carentes. No puede haber vida sustentable, ni caben relaciones *solidarias* en el vivir, si la reproducción social se tiene que realizar en un ambiente patógeno, deteriorado por la polución, depredación y degradación de los ecosistemas.

## **El Triangulo de la Política: Desafío de Sabiduría e Interculturalidad**

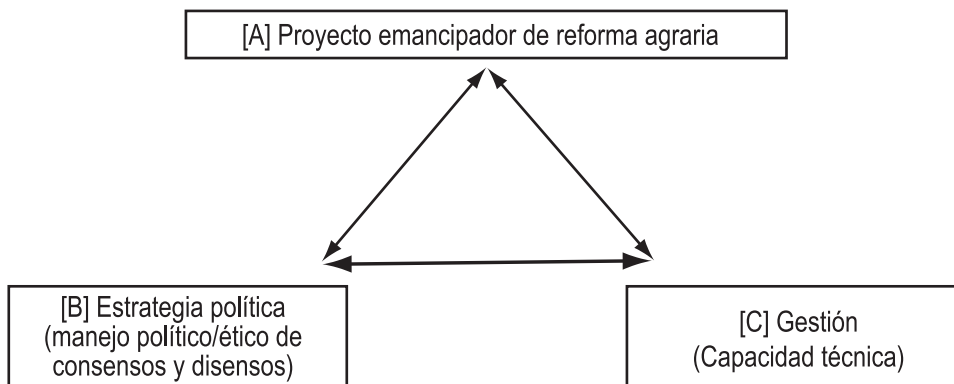
Para enfrentar el desafío de una reforma agraria real y profunda entonces, no basta con repartir la tierra sino que se requiere trabajar por la transformación integral del modelo agrario y la conquista de un mundo agrario sustentable, *solidario* y *saludable*. Y en esa dirección se torna evidente la necesidad de integrar tres elementos decisivos que constituyen lo que se ha definido como el *triangulo de la política*: ideas revolucionarias, norteadoras; una estrategia política; y conocimientos técnicos (ver figura N° 1)<sup>14</sup>.

---

13 Breilh, Jaime. El Desarrollo Sustentable, La Soberanía y la Naturaleza en "La Transición Hacia un Desarrollo Sustentable y Soberanía Humana: Realidades y Perspectivas en la Región de las Américas" - Finkelman, Jacobo y Galvão, Guto -editores-. Rio de Janeiro: Fundación Oswaldo Cruz (FIOCRUZ) y Organización Panamericana de la Salud (OPS), 2009 (en prensa)

14 Carlos Matus, Adiós señor Presidente, Santiago, LOM Ediciones, 1998.

Figura 1  
Triángulo de hierro de la política



[A] *un proyecto político emancipador de reforma agraria* enmarcado en una comprensión clara de la reforma como proceso mediador hacia una ruptura con la agricultura no sustentable, no solidaria y malsana; y en una formulación dinámica para la construcción de sustentabilidad y modos del buen vivir rural; [B] la *estrategia política* con un análisis realista de la estructura de poder, e ideas para manejar el proyecto y el grado de consenso o disenso que lo empuja u obstaculiza; y [C] la *capacidad de gestión* se refiere al acervo de técnicas, normas instrumentales, destrezas y habilidades indispensables según la naturaleza del programa de acción. Reconociendo en este último elemento que, muchos de los modelos técnicos y basamentos conceptuales actualmente en uso, se oponen a una mirada emancipadora, por mero funcionalismo y formas camufladas de más de lo mismo.

Finalmente, el modelo que aquí se esboza no debe confundirse ni con un agro-ecologismo simplista y focalizado, ni peor aun con un reciclado “capitalismo verde”. Especialmente esto último parece ubicarse en el horizonte agrario como salida que las empresas agroalimentarias buscan para superar los límites absolutos de ese capitalismo agrario salvaje que tocó fondo. En efecto, el llamado *capitalismo verde* no es sino una

forma de implementar una nueva ronda de acumulación, basada en la apropiación selectiva de las demandas de movimientos ambientalistas, incluyendo temas posicionados por activistas del comercio justo, la salud del consumidor y la protección de los animales. Un régimen ambiental "verde" que pretendería reconfigurar la acumulación de capital, modificando las prácticas productivas para que se reduzcan los efectos ambientales nocivos, y para que sean satisfechos los cambios culturales en la demanda de mercancías y productos "verdes"<sup>15</sup>.

La hora actual es promisorio pero las confusiones y amenazas están a la orden del día. Debemos estar conscientes de que responder al desafío de construir un mundo agrario distinto, nos sitúa en una posición clave para la defensa de la vida.

---

15 Harriet Friedmann. *From Colonialism to Green Capitalism: Social Movements and Emergence of Food Regimes*. Bingley: Emerald Group Publishing Limited, 2006 (resumen publicado en <http://www.propertytaskforce.org/files/3rdFoodRegime.pdf>; traducción al castellano por Javier Rodríguez Sandoval)



## **La acumulación en el agro: una realidad presente que no queremos en el futuro**

**Edgar Isch L.**

La tierra agrícola es probablemente el primer recurso natural que empezó a ser objeto de apropiación y, con ella, vino también la apropiación del agua. En el momento previo, se trataba de patrimonios de propiedad y cuidado de todos y, en el tránsito a ser considerados como recursos, hay una transformación en la manera de pensar que se vincula a un cambio en la forma de organizar la producción social, lo que significa una conducta diferente al establecer la relación entre los seres humanos y entre estos y la naturaleza.

Pero lo que sucede ahora es una manera específica de acumulación propia del sistema capitalista, diferente a la de otros modos de producción. Aquí entran en debate dos categorías relacionadas: acumulación y despojo. En otras palabras, para que alguien acumule es necesario que otro sea privado del objeto de acumulación. A nivel de la dominación imperialista internacional, André Gunder Frank (1982) diría que se generaban de manera simultánea el desarrollo en el centro imperialista y el “desarrollo del subdesarrollo” en la periferia. A nivel incluso interno de un país, David Harvey (2004) plantearía que hay una “acumulación por desposesión”.

Esta doble cara de la acumulación debe ser comprendida si se quiere tener una visión integral de lo que, en estos aspectos, está sucediendo. Ello implica observar la manera en la que hay quienes sobre-acumulan y sobre-consumen agua, tierra, productos, pero hay quienes tienen un infra-consumo, que involucra incapacidad de salir de la baja productividad y de la pobreza. Este acceso diferenciado a los recursos naturales y a la naturaleza en su conjunto, marca aspectos centrales de los conflictos sociales en nuestros días.

Y el fenómeno no tiene manifestaciones aisladas, sino que se expresa de manera general y global. El carácter estructural ya estaría detectado desde hace mucho, vinculado a una perspectiva de relación entre los seres humanos y la naturaleza que es propia de regímenes basados en esa explotación dual de trabajadores y naturaleza, así como a una perspectiva epistemológica positivista que separa al sujeto del aprendizaje del objeto, como si no existiesen relaciones mutuas entre ambos.

Esta visión, hegemónica hasta nuestros días, plantea la acción humana como “domesticadora” y dominadora de la naturaleza, ya que somos “los reyes de la creación”, que además no debemos preocuparnos por cuanto de ella obtenemos y cómo, pues siempre “dios proveerá”.

Este análisis, por supuesto se lleva a cabo en el contexto socioeconómico actual, por lo cual es necesario recordar que: “Toda producción es apropiación de la naturaleza por el individuo, dentro de una forma social determinada por aquella” (Marx, 1980). La apropiación de la naturaleza está íntimamente ligada con el manejo que se hace de la misma, entendiendo por manejo el uso de los recursos naturales, lo cual queda muy lejos de una gestión que nos habla además de las formas administrativas, sociales y culturales que están presentes y, mucho más distante aún, de una gestión social de los recursos, que involucra la participación y que privilegie los derechos e intereses colectivos por encima de los intereses particulares.

Recordar, por tanto, el contexto socioeconómico debe permitir comprender que la apropiación de la tierra, el agua y la naturaleza en su conjunto, no es un hecho aislado de la forma misma en la cual se ha organizado la sociedad. En palabras de Maurice Godelier (1990): “No existe una crisis en el uso la naturaleza que no sea una crisis en la forma de vida del hombre. En todas partes aparece un lazo estrecho entre la forma de usar la naturaleza y la forma de usar a los humanos”. El sistema capitalista es un sistema que destruye tanto la naturaleza como a los trabajadores.

A la acumulación de cantidad de recursos, hay que sumar la de calidad. Desde la Reforma Agraria de los años 60 sabemos que se repartió “la peor tierra a los indios” y que la buena con mayor aptitud productiva quedó en manos de los viejos hacendados y quienes tenían vínculos con ellos. Lógicamente, de hecho una hectárea de tierra arable y con riego vale más que varias hectáreas en zonas secas. Lo mismo puede decirse del agua, pues si los recursos hídricos están contaminados, la producción agrícola de quienes la usan se verá afectada y, de hacerse público que zona usa esa agua de riego, su producción tendrá dificultades de venderse



en el mercado. La acumulación en calidad, entonces, no necesariamente va ligada a la acumulación de cantidad y ello debe considerarse en medida que los estudios se desarrollen y las perspectivas se agudicen.

### **Legitimización de la acumulación, acumulando otras esferas de la vida social**

A la acumulación de cantidad y calidad, hay que añadir la acumulación en la toma de decisiones. Esta ya sale de la esfera estrictamente productiva para entrar en la esfera del poder político-administrativo, pero es tanto o más importante que las anteriores, porque las viabiliza, les da sustento y permanencia. En ese espacio se da legitimidad a la concentración de recursos en pocas manos y se establecen los mecanismos que la protegen.

Si bien se trata de aspectos de la “superestructura”, las leyes, normas y resoluciones no han sido el producto democrático resultado de procesos participativos. Como dicen en esferas comunicacionales, aquí el número de actores que están a cada lado de una decisión no cuenta porque: “las opiniones no se suman sino que se pesan”. Y por supuesto tiene más peso la opinión del hacendado que la del campesino; la del dueño del ingenio, que la del proletario agrícola. Y podemos seguir reconociendo las distintas formas de inequidad presentes en el país, sabiendo que pesa más la opinión de un blanco-mestizo que la de un indígena o de un negro y que pesa más la opinión de un hombre que la de una mujer.

El poder real se expresa también en este ámbito, lo que pone muchas veces a los funcionarios en la calidad de administradores y defensores de los intereses de otros, de unos pocos, porque de lo que se trata es de colocar a los intereses de los sectores poderosos como los intereses de todos. Es fácil verlo cuando se plantea a la agroindustria o a la minería como “asunto de interés nacional” olvidando el interés social y no solo de amplios sectores, en la agricultura campesina.

Pero, además, ubiquemos una cuarta manera de acumulación, que se da en la capacidad de imponer un pensamiento hegemónico. Desde acá, se hará indiscutible aquella manera de relacionarse con la naturaleza y el sistema de apropiación de la riqueza en pocas manos. Componentes de esta forma de acumulación se vinculan con un uso impropio de la ciencia, que planteándola como un producto estático y solo técnico, es utilizada para justificar la explotación de recursos naturales “por qué se usa tecnología de punta”, cuando en

temas ambientales y otros de los que se trata no es de cuál es la tecnología “de punta” sino cuál es la tecnología adecuada, social – ambiental y económicamente, y por tanto la que debe emplearse. Con el cuento de “tecnología de punta” se llevó adelante la llamada “revolución verde”, cargada de agrotóxicos, provocando grandes afecciones a la seguridad y soberanía alimentarias de países como el Ecuador.

La fuerza hegemónica del pensamiento neoliberal llevaría a sostener que se estaba formando un “pensamiento único”, frente al cual José Saramago aclararía que es más un “pensamiento cero” porque nos pedían no pensar y simplemente confiar en aparatos ideológicos tan fuertes como la CNN y la producción de Hollywood. En realidad, parte del éxito de los neoliberales en aplicar su esquema económico fue lograr que un alto porcentaje de la gente creyese que sus propuestas eran “técnicas y no políticas” y que no existía ninguna otra opción, que eran “inevitables”.

En el campo ecuatoriano, fue esa también una realidad impulsada además con la fuerza de proyectos impuestos con endeudamiento externo, principalmente los créditos que alimentaron el Programa Sectorial Agropecuario, del cual emergería la Ley de Desarrollo Agrario de 1994. Esta Ley fue condición de créditos de deuda externa y generó un mercado de tierras, al mismo tiempo que de hecho impedía las expropiaciones y tomas de tierra, permitió la fragmentación y venta a terceros de tierras comunitarias y autorizó que las concesiones de agua puedan transferirse automáticamente con la venta del terreno.

Estas cuatro esferas de acumulación están íntimamente relacionadas y se afectan unas a otras. Si se quiere combatir la inequidad en el acceso a la tierra, agua o cualquier otro factor productivo, es necesario comprenderlo y actuar en todas estas esferas con igual insistencia y vigor.

## **Acumulación y seguridad alimentaria**

La acumulación de tierra y agua no es un fenómeno de exclusivo contenido nacional ni solo de los años de aplicación del neoliberalismo, pues forma parte del funcionamiento normal del capitalismo, en el cual la acumulación del capital en pocas manos no es solo consecuencia de la inequidad, sino que es causa bendecida por los defensores del sistema que siempre dirán que es el interés en el lucro individual el principio que permite el desarrollo, el crecimiento económico y por efecto cascada, la distribución de algo de la riqueza a los más pobres.

La acumulación a escala internacional, ligada hoy indisolublemente a la existencia del imperialismo, ha sido justificada en cualquier momento de la historia como un derecho de los poderosos. Así, Hernán Cortés, el descubridor de México, habría dicho que: "los españoles, tenemos una enfermedad del corazón para la cual el remedio indicado es el oro" (citado por Gunder Frank, 1965); mientras George Kanande (Maldonado, 2005), sostenía en los años cincuenta: "tenemos que defender nuestros recursos, los de Estados Unidos, el hecho que se encuentren en otro país es un accidente".

Ahora, con esa misma agresividad se invaden países, se colocan bases militares en todos los países posibles, pero se procede también a otros mecanismos que se presentan como más hábiles y engañosos. Uno de ellos, es la amplia, legal y financieramente justificada compra de tierras a nivel global.

Más de 20 millones de hectáreas de tierras en el mundo en desarrollo están en manos de gobiernos y empresas extranjeras, una cantidad equivalente a la cuarta parte de tierras arables de Europa, que es ejemplo de una apropiación agraria que se disparó con la crisis alimentaria de 2008. Joachim von Braun, director del Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI, por sus siglas en inglés) calcula que esas adquisiciones implican inversiones de entre 20.000 y 30.000 millones de dólares procedentes de China, Corea del Sur, India y los estados petroleros. Se informa adicionalmente que: "alrededor de la cuarta parte de estas inversiones son para plantar vegetales destinados a elaborar biocombustibles" (Tierramérica, 2009).

Pero esta suma no considera otra forma de apropiación a través de contratos de arrendamiento o compra por agentes privados como el firmado entre la compañía coreana Daewoo Logistics Corporation en Madagascar, sobre 1,3 millones de hectáreas para cultivar maíz y palma aceitera; el plan de Dexion Capital Global Farming de comprar mil doscientos millones de hectáreas en países pobre; o de Cáliz Agro que tiene ya 60 mil hectáreas en Brasil (Grain, 2009).

En el mismo artículo, la organización GRAIN resume este fenómeno señalando que:

*"Juntas, las crisis alimentaria y financiera actuales dispararon un nuevo ciclo mundial de apropiación de tierras. Los gobiernos con "inseguridad alimentaria", que dependen de importaciones para alimentar a su población, están arrebatando tierras agrícolas fuera de su país en las que pretenden producir alimentos propios.*

*Las corporaciones alimentarias y los inversionistas privados, ávidos de ganancias en medio de la crisis financiera, ven la inversión en tierras agrícolas extranjeras como una importante y nueva fuente de lucro. Las tierras agrícolas fértiles se privatizan y se concentran más y más. De no poner coto a este proceso, el acaparamiento mundial de tierras puede significar en muchos sitios el fin de la agricultura en pequeña escala como medio de vida y sustento”.*

Las implicaciones son multilaterales, al grado que el gobierno de Bolivia señalaría que son expresiones de agro-imperialismo (Viceministerio de Tierras, 2009) y un informe de la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) publicado en mayo de 2009 plantea que: "El incremento de las compras masivas de terrenos en África y otros continentes aumenta el riesgo de que los pobres se vean desposeídos o se les impida el acceso a la tierra y el agua". Acumulación y despojo caminando visiblemente juntos.

A estos factores, hay que añadir que la acumulación, tanto de carácter internacional como la plantea, cuanto la que se presenta al interior del Ecuador, está atada al mercado mundial y cadenas productivas en las que priman los intereses de lucro y no la garantía de derechos. Esto es de vital importancia cuando se habla de la seguridad y soberanía alimentarias.

Sabemos bien que la soberanía alimentaria está amenazada por una producción agrícola de exportación y la imposición de formas de consumo que responde a una historia cultural diferente a la propia. No requiere mucho esfuerzo comprender que la acumulación de tierra y agua está ligada a ese tipo de producción y que, dado que la producción de alimentos para el mercado interno está en manos de los campesinos pobres y medios, va acorralando a la producción diversa con tecnologías alternativas y prácticas culturales diferentes. La homogenización de la producción es necesaria para las grandes corporaciones como mecanismo de ampliar la productividad, pero es también forma de imponer una cultura única, anulando los rasgos propios.

De igual manera, la seguridad alimentaria se pone también en peligro. Campesinos despojados a los que no les queda más opción que la de migrar a las ciudades o al extranjero, son el reflejo de hectáreas que dejan de producir los alimentos que la población ecuatoriana consume. Grandes extensiones prometidas para agro-combustibles u otras mercancías económicamente fuertes pero inútiles para sostener la vida misma,

reducen la capacidad de los países para alimentar a su gente. Son múltiples los datos de cómo las medidas de la revolución verde, primero, y neoliberales después, aplicadas como receta infalible hicieron de países con suficiencia de alimentos unos países importadores que hoy dependen de las grandes transnacionales en lo más fundamental (el caso de México antes y después del TLC es dramático en este sentido).

Soberanía y seguridad alimentaria son promesas de la nueva Constitución, pero no todas las promesas se cumplen si no hay compromiso, vigilancia y claridad en el resultado que se busca y los mecanismos que se requieren. Y uno de ellos, sin duda, es enfrentar los temas de la propiedad de la tierra y la acumulación del agua.

Nos hemos centrado en la agricultura, pero acumulación de tierra y agua, despojando también por esa razón a los campesinos, existe en la producción extractivista de actividades petroleras y la minería a cielo abierto que se mantiene como amenaza sobre el país. Ello no debe ser olvidado.

## **Acumulación y derechos**

Para el régimen mercantil, los derechos que deben ser considerados son los que hacen referencia a la propiedad individual y a las transacciones. Si esto fuera cierto, habría que creer que es en el mercado en donde se realiza la justicia, lo no tiene nada que ver con que muchos puedan decir que las Cortes también parecen un mercado. Las “fuerzas invisibles del mercado” son intereses y acciones de personas, empresas y clases sociales claramente identificables y su juego está hecho para que el “pez grande se como al pez chico”. El libre mercado puede llegar a ser eficiente, pero no es justo ni siquiera en cuanto al mero intercambio de mercancías. Y el mercado de la fuerza de trabajo, lo es mucho menos.

Pero hay otros derechos, aquellos que nos pertenecen por ser parte de la familia humana, participemos o no en el mercado. Son los derechos al territorio, al agua, a la alimentación, a condiciones básicas de vida y a un ambiente sano, entre muchos más, y que resultan afectados en el “libre mercado”, donde es más fácil comprar permisos para contaminar que dar respuesta a las necesidades de la mayoría.

La acumulación se convierte en el motor generador de inequidad. El propio argumento de “libre competencia” queda muerto cuando se trata de comparar a quienes tienen accesos tan diferenciados a recursos

fundamentales como tierra y agua. ¿Cómo puede competir el campesino con poca y mala tierra que casi no recibe riego, frente a aquel empresario que tiene abundancia de tierra y agua y puede hacer uso de tecnología moderna?

Considerando que en gran medida la producción de alimentos en el Ecuador está en las manos de las mujeres, hay aquí además una carga de género indiscutible. Y lo mismo podemos decir de las poblaciones indígenas y montubias. Entre los productores de alimentos está buena parte de los mayores niveles de pobreza del Ecuador.

La tierra y el agua son los ejes de la inequidad en el campo, ampliada a lo largo de la aplicación del neoliberalismo y con apoyo de los mecanismos colonizadores de la deuda externa que supuso también ajustes legales para que aquello fuera posible. Ahora, distintas organizaciones cuestionan nuevamente al Banco Mundial y sus socios por plantear nuevamente recetas flexibilizadoras y mercantiles que involucran nuevos cambios normativos “recomendados” para los “países en desarrollo”.

Las similitudes en los ajustes de corte neoliberal en un país y otro, de este continente u otros más, plantea también que parte de la forma en que se expresa el fenómeno de la acumulación es la anulación de las diversidades culturales y legales. No se trata solo de las normas jurídicas a escala nacional, sino de la manera como se transforma la vida de comunidades, etnias y nacionalidades que tienen arraigo en el campo. El mercado uniforme tampoco permite normas diversas, busca poner los mismos parámetros homogéneos sobre todo producto y proceso, presenta listas de chequeo validadas como sistemas de acreditación y abre las puertas solo a aquello que cumple las reglas. Incluso cuando se habla de formas alternativas que son realmente importantes, como el comercio justo y el comercio de productos orgánicos, hay muchas veces la tendencia a repetir esa modalidad de juego homogenizado, corriendo el riesgo de cambiar de una cadena de proveedores de insumos a otra.

## **Acumulación y reforma agraria**

La existencia de un proceso de despojo masivo, simulado como procesos mercantiles, plantea los temas de tierra y agua como uno de los aspectos más importantes para una real transformación en la estrategia de

desarrollo mantenida por décadas en el Ecuador. Esto, desde una visión global, habla de la importancia de asumir el Sumak Kawsay como perspectiva orientadora que permita convivir en torno al bien común y respetar a la naturaleza, otra cosa que se ha demostrado no sucede en la producción intensiva de monocultivos en grandes extensiones.

Los textos presentados en este libro ratifican de manera clara y con estudios de caso a profundidad, que el fenómeno de la acumulación se agudiza al mismo tiempo que se justifica y enmascara. No importan la provincia o región geográfica, lo que está de trasfondo es la generación de nuevos conflictos sociales y de las contradicciones entre la economía campesina y su producción para el mercado nacional, frente a grandes empresas, transnacionales o ligadas a ellas, que emplean mano de obra para monocultivos de destino internacional.

El análisis a nivel de ejes productivos, microcuencas o canales de riego, permite incluso identificar detalles de la manera en la que el proceso de acumulación se ha presentado a lo largo de los años. No es un fenómeno nuevo, pero hay manifestaciones nuevas y el nivel que va alcanzando profundiza las diferencias sociales. Esos materiales plantean también la necesidad de alternativas que fortalezcan la argumentación a favor de los intereses campesinos, que son al mismo tiempo, los de la seguridad y soberanía alimentaria, los de un país que quiere un destino marcado por su propia gente y los intereses de protección de la naturaleza.

También se ratifica en los estudios que componen este libro, que la transformación en el área rural no podrá hacerse si no se enfrenta el problema de la tenencia de la tierra y el reordenamiento de los permisos de uso de recursos hídricos o concesiones (esto último es mandato constitucional) para romper con las formas de acaparamiento. Porque, hay que recordar que no solo está la posesión directa, sino también la mutipropiedad con nombres distintos y un solo poseedor real, el arrendamiento, la agricultura bajo contrato y las expropiaciones (más frecuentes en las actividades extractivistas).

Por ello, muchos son los estudiosos pero sobre todo los movimientos sociales que vuelven su mirada al planteamiento de la Reforma Agraria Integral. En ello, se parte precisamente de la temática de la tierra, pero se pasa a la acumulación de otros recursos, las posibilidades reales de participar en el mercado nacional e internacional, el respeto a formas diversas de organizar la producción y la vida social, en fin, a entenderla dentro de una perspectiva de desarrollo alternativa y contrahegemónica. En esta dirección son importantes los

estudios incorporados en la obra del SIPAE titulada “¿Reforma Agraria en el Ecuador?: viejos temas, nuevos argumentos” (Brassel et al, 2008), en los cuales se presentan razones válidas y potentes para reconocer en la reforma agraria una bandera de lucha que de ninguna manera está presente solo para los pobladores del campo.

En un Ecuador en el que las clases y sectores sociales hacen cada día más visible su accionar y que en ello van identificando sus verdaderos intereses y aliados, la construcción del sujeto histórico capaz de llevar adelante esta transformación es un hecho factible a más de necesario. Por ello, como en todo, a los argumentos hay que sumar la organización y la unidad. Hay alternativas y hay que saber llevarlas al terreno de la realidad, en momentos en el que las definiciones implican el futuro.

#### REFERENCIAS

- BRASSEL, F., HERRERA, S. y LAFORGE, M. (edit.) (2008). “Reforma Agraria en el Ecuador?: viejos temas, nuevos argumentos”. SIPAE, Quito.
- FRANK, André Gunder (1965). “¿Con qué modos de producción convierte la gallina maíz en huevos de oro?”. En: Debate Rodolfo Puiggrós –André Gunder Frank (sobre los modos de producción en América Latina)
- FRANK, André Gunder (1982). Capitalismo y subdesarrollo en América Latina. Siglo XXI editores, Buenos Aires.
- GRAIN (2009). ¡Se adueñan de la Tierra! El nuevo acaparamiento agrario. En: Biodiversidad, sustento y culturas, número 60, Quito.
- GODELIER, Maurice: “La apropiación material y social de la naturaleza” en: Maurice Godelier, Lo ideal y lo material, Taurus, Madrid, 1990.
- HARVEY, David (2004). El “Nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión. En: Socialist Register 2004
- MALDONADO, Adolfo (2005). América se escribe con sangre. Facultad de Ciencias Médicas, Cuenca – Ecuador.
- MARX, Carlos (1982). Elementos Fundamentales para la Crítica de la Economía Política. Introducción. Editorial Siglo XXI, España.
- Tierramerica (2009). Extranjeros a la caza de propiedades agrarias. <http://www.tierramerica.info/nota.php?lang=esp&idnews=3274>
- Viceministerio de Tierras de Bolivia (2009). El Agroimperialismo se adueña de la tierra. Documentos de trabajo No. 2. La Paz, Bolivia.

Quito, diciembre de 2009.



# **¿MEDIACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS O, MECANISMO DE ACUMULACIÓN?: EL APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA DEL AGUA**

**Alex Zapatta  
Roberto Chiriboga**

## **EL REPARTO SOCIAL DEL AGUA EN LOS ESTUDIOS AGRARIOS**

En los años 90 y en la primera década de este siglo, ingentes recursos financieros fueron canalizados a través de organismos que pretendieron enclaustrar la reflexión de la problemática de los recursos hídricos en torno a la “escasez del agua”, la “gobernanza del agua” o, su “gestión integrada”, desatendiendo una cuestión medular en las sociedades capitalistas: el acaparamiento del agua destinada a la producción agrícola; con ello, el análisis de la problemática de los recursos hídricos, corría el riesgo de verse distanciada del análisis general de la problemática agraria.

Es mérito del Consorcio para la Capacitación en Manejo de Recursos Naturales Renovables (CAMAREN) y el Foro de los Recursos Hídricos, haber realizado un esfuerzo significativo por insistir en la necesidad de comprender la problemática del agua en el marco de la comprensión general de la problemática agraria en el Ecuador. Tal esfuerzo, que ha sido una constante desde los inicios del Foro, alcanzó mayor trascendencia con la publicación de la primera parte de un estudio en torno al acaparamiento agro empresarial del agua para riego bajo el título “El despojo del agua y la necesidad de una transformación urgente” (2008). Los hallazgos principales de este trabajo, presentados en Portoviejo en el momento en que la Asamblea Nacional Constituyente elaboraba la nueva Constitución, fue una contribución para que los temas del acaparamiento y concentración de las aguas hayan tenido un tratamiento específico en el texto Constitucional aprobado en el 2008.

Desde luego, no es que la cuestión de una injusta distribución de las aguas no haya tenido un tratamiento con antelación a la existencia del Foro de los Recursos Hídricos. Importantes aportes en ésta línea de reflexión provinieron de la cooperación científica francesa materializada por el Instituto Francés de Investigación Científica para el Desarrollo en Cooperación (ORSTOM)<sup>1</sup> que, en alianza con el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INERHI)<sup>2</sup>, desarrollaron una serie de estudios en los que evidenciaron las desigualdades sociales en el aprovechamiento del agua en el riego en las cuencas de los ríos Mira, Esmeraldas y Pastaza. Los informes de la cooperación conjunta ORSTOM – INERHI se hicieron públicos en 1993.

Luego, una serie de estudios vendría a confirmar la certidumbre de que, en la región interandina, ni el proceso de reforma agraria, ni la aplicación de la Ley de Aguas (1972), habían logrado que el reparto social del agua en el agro se democratice. Algunos estudios pusieron acento en el entorno general de la distribución social del agua; otros estudios, enfatizaron el reparto de derechos al interior mismo de los sistemas de riego. Entidades como la Central Ecuatoriana de Servicios Agrícolas (CESA), el Instituto de Ecología y Desarrollo de las Comunidades Andinas (IEDECA), el Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo (SNV), el Centro Internacional de Cooperación para el Desarrollo Agrícola (CICDA – Francia) contribuyeron a generar información sólida con respecto a la problemática de la distribución social del agua.

Pese a la importancia de la agricultura bajo riego en la Costa, el análisis del reparto social del agua en ésta región del país, empezó a ser significativo solamente en los últimos años. Allí destacan los estudios del Instituto de Investigaciones Rurales de la Escuela Politécnica del Litoral (ESPOL), los estudios del Sistema de Investigación sobre la Problemática Agraria en el Ecuador (SIPAE) y, los estudios del CAMAREN a los cuales ya se hizo referencia.

Los movimientos sociales indígenas y campesinos han hecho importantes contribuciones a la comprensión de la problemática de los recursos hídricos, enfatizando articulaciones que para el mundo académico, pasaban más o menos inadvertidas: las interrelaciones agua – cosmovisión andina; agua – soberanía alimentaria; agua – derechos colectivos de pueblos y nacionalidades; agua – manejo y conservación de ecosistemas; etc. Si bien, la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) ha tenido un rol

---

<sup>1</sup> El ORSTOM, se transformó posteriormente en el Instituto de Investigaciones para el Desarrollo (IRD) y, continúa prestando cooperación científica al Ecuador.

<sup>2</sup> Parte de las funciones del INERHI fueron trasladadas, en el año 1994, al entonces creado Consejo Nacional de Recursos Hídricos (CNRH), entidad que desde el año 2008, fue transformada en la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA).

destacado en el posicionamiento de varios de éstos temas, las otras organizaciones de proyección nacional como la Federación Nacional de Organizaciones Campesinas Indígenas y Negras (FENOCIN), la Coordinadora Nacional Campesina “Eloy Alfaro” y, en general, todas las organizaciones y plataformas sociales con presencia en el agro, han aportado desde sus experiencias y preocupaciones específicas, para que la comprensión sobre la problemática del agua en el agro, revista mayor amplitud, pero al mismo tiempo, tenga mayor profundidad.

### **CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL APROVECHAMIENTO DEL AGUA EN LA PRODUCCIÓN AGRARIA<sup>3</sup>**

Una revisión de los estudios sobre aprovechamiento del agua en la producción agraria de mayor desarrollo capitalista – algunos de los cuáles están insertados en éste libro –establecen elementos que permiten destacar la relación íntima entre el control sobre la tierra y acaparamiento del agua.

En términos generales, la relación entre control de la tierra y acaparamiento del agua, se caracteriza por: a) el rentismo; b) la exclusión; c) el extractivismo y, d) la transformación del agua en commodities.

El aprovechamiento rentista del agua, se expresa en la conversión de ése recurso natural en recurso productivo, cuyo control y uso abundante, contribuye a asegurar ganancias extraordinarias en la actividad agrícola, la llamada renta diferencia, tema que, más adelante se lo trata con algún nivel de detalle. De hecho, los productos agrícolas que asegurar mayor ganancia en los mercados, son aquellos que demandan abundante cantidad de agua en el ciclo productivo, en el caso ecuatoriano: banano, flores, brócoli, caña, etc.

El proceso de reprimarización de la economía ecuatoriana, que se consolida a inicios de los años 90, se fue abriendo camino merced a la aplicación de políticas de ajuste. En materia de aguas, las llamadas “políticas del ajuste hídrico”, se orientaron a viabilizar el nuevo rol que debía cumplir el agua en la agricultura de

---

<sup>3</sup> Ésta parte del presente artículo, redactado por Alex Zapatta, fue publicado en Europa con ligeras modificaciones, bajo el título “Water consumption in Ecuadorian Agroindustry” (2009).

exportación; el desmantelamiento de la institucionalidad de las aguas en 1994 que, entre otras cosas implicó la extinción del INERHI, representa un momento sobresaliente de ese proceso.

Es necesario recordar que la justificación teórica del modelo de acumulación basado en la reprimarización de la economía tiene en el centro la noción de “*aprovechamiento de las ventajas comparativas*” que, supuestamente, tienen los países en función de sus características ecológicas (suelos y clima favorables a unas actividades agropecuarias específicas), ventajas relacionadas con la existencia de infraestructuras de comunicación (pistas, puertos, etc.), etc. (Dufumier, 2004).

Por la información de la que se dispone, todo parecería indicar que entre las “*ventajas comparativas*” – según el lenguaje de quienes se identificaban con esa concepción - que “*le permiten al Ecuador reinsertarse en los mercados internacionales*”, estaría también el supuesto de contar con “*suficiente agua*” para cultivos exigentes en su consumo.

La exportación de cultivos exigentes en agua, no es nada extraño en el marco de la nueva división internacional del trabajo y la configuración de un nuevo modelo de desarrollo de la agricultura; de hecho, el comercio agrícola mundial no es sino una gigantesca transferencia de agua, en forma de “*commodities*”, desde regiones donde se la encuentra en forma abundante y a bajo costo, hacia otras donde escasea, es cara y su uso compite con otras prioridades. Esto ya tiene un nombre, entre los estudiosos del tema, la denominan “*agua virtual*”. Éstos sostienen que este comercio se incrementará en el futuro, de la mano de una demanda creciente, paralela al agotamiento y contaminación de los recursos.

Pero entre las “*ventajas comparativas*” del Ecuador no solo está, al parecer, contar con garantías de satisfacer las demandas de agua a los cultivos exigentes en su consumo; sino, además, el poder “*absorber*” – sin que implique costos adicionales - los efectos ambientales negativos del uso del agua en la producción de cultivos de alta rentabilidad. Es decir – utilizando los términos de los economistas neoclásicos- no se internalizan en los costos, las externalidades negativas de los procesos productivos, pese a que, como se verá a continuación, tales efectos, en varios de esos productos, son de considerable magnitud.

Pero además, no solo es un problema de volúmenes de agua consumida y efectos ambientales adversos, es también un problema grave de consumo de energía. Un estudio científico (Alfaro y Marin. 1990)

advertía a inicios de los 90, que *“la modernización de sistemas de riego en países en desarrollo ha implicado reemplazar sistemas intensivos de riego y el bajo consumo de energía, por sistemas más eficientes pero con un mayor consumo de energía y mayores costos de operación. Aunque existen sistemas de riego que funcionan en forma eficiente, como los de riego de plátano en Ecuador y de frutales en Chile, en muchos casos el funcionamiento de estos sistemas es menor a lo esperado, y con resultados pobres en relación a la conservación del agua y de energía.”*

La necesidad de asegurar el agua para rentabilizar la producción agrícola, ha implicado el desarrollo de mecanismos diversos para asegurar la suficiente dotación de agua. En las zonas en donde históricamente el Estado ha jugado un papel importante en la asignación y regulación del agua, en la región interandina especialmente, los grandes propietarios de tierra aseguraron para sí los derechos de agua, formalizados según la legislación vigente; en regiones en donde el Estado no tuvo un rol significativo en la asignación y regulación del agua, en el Litoral y Amazonía particularmente, los propietarios y dueños de plantaciones, desarrollaron mecanismos de diversa índole para asegurar el control del agua, excluyendo o limitando su acceso a los campesinos.

En cuanto al rol del Estado, no deja de llamar la atención, por lo paradójico, que algunos proyectos públicos de riego hayan contribuido reforzar las inequidades sociales en el agro, beneficiando a sectores vinculados a procesos de acumulación (Brassel ET AL. 2008). Sobre éste particular resulta interesante como incluso el acceso a información sobre proyectos de riego estatales a construirse, es asimétrica, en provecho de círculos empresariales que potencialmente podrían ser beneficiarios. Ramón Espinel, Paúl Herrera y G. Vanhuylenbroeck (2005), analizan el como se maneja la información en con respecto a la infraestructura de riego del proyecto de trasvase de aguas a la península de Santa Elena:

*“...se estudió el problema de la provisión de riego a través de una infraestructura pública en un entorno de información asimétrica (IA) sobre los potenciales beneficios de la disponibilidad del agua y el valor de la tierra. Debido al mal manejo de la información por parte del gobierno, una compra-venta masiva de tierras comunales empezó desde que se anunció la construcción de los canales. Luego de 8 años, menos del 20% de la capacidad de riego es usada y existen grandes problemas para asegurar la operación y mantenimiento de las obras y con ello la sostenibilidad de la actividad agrícola. El análisis consiste en probar si ciertas condiciones de optimalidad para la asignación de recursos naturales son aplicables cuando los ingresos de los*

*individuos y los costos de acceso al bien público son información privada. El resultado más importante es que la presencia de IA induce un escenario en el cual los nuevos propietarios de tierras (no comuneros) demandan una cantidad menor de riego, debido a sus altos costos marginales de cultivar en grandes extensiones de tierra. Un segundo resultado importante sugiere que subsidiar a los nuevos propietarios de tierras (y algunos especuladores de tierras) a través de la provisión del riego, ha incrementado la inequidad con respecto a los campesinos-comuneros.”*

## **RIEGO Y VALORIZACIÓN CAPITALISTA DE LA PROPIEDAD AGRARIA**

El carácter de la formación económica y social predominante en América Latina, en la que se desenvuelven, de forma paralela y contradictoria, una agricultura capitalista o empresarial, cuya forma de acumulación se basa en la extracción de la renta; y, una agricultura basada en la producción mercantil simple, generalmente denominada agricultura campesina; demanda un análisis sobre el desarrollo del mercado, esfera ésta - la de la circulación de las mercancías -, en la que se articulan contradictoriamente ambas formas del desarrollo de la agricultura.

En la introducción a su trabajo sobre la renta capitalista del suelo, Marx señala que la propiedad del suelo presupone el monopolio de ciertas personas a disponer de determinadas porciones del planeta como esferas exclusivas de su voluntad privada, con exclusión de todos los demás. Esto supone que se trata de desarrollar el valor económico, es decir, la valorización de éste monopolio sobre la base de la producción capitalista (Marx. 1978).

El monopolio de la propiedad territorial – continúa Marx - es una premisa histórica y se mantiene como base constante, tanto del modo capitalista de producción como de todos los modos de producción anteriores, basados en la explotación de las masas bajo una forma u otra.

Cuando Marx aborda el estudio de la renta de la tierra lo hace a dos niveles: en primer lugar estudia la renta diferencial y posteriormente la renta absoluta de la tierra.

Sobre la naturaleza de la renta capitalista del suelo, el pensador alemán destaca:

1. La renta del suelo, es la forma en que se realiza, se valoriza económicamente la propiedad inmueble;
2. Toda renta del suelo, es plusvalía, el producto del plus trabajo. Es directamente plus producto en su forma más rudimentaria, la renta en especie; y,
3. La cuantía de la renta del suelo (y, con ella, el valor de la tierra), se desarrolla en el curso del desarrollo social como resultado del trabajo social total. Por un lado, crecen el mercado y la demanda de productos agrícolas; por otro, crece directamente la demanda de la tierra misma, como condición de producción que compite con todas las ramas de actividad, incluso las no agrícolas.

En ese marco, el autor de “El Capital” no dejó de reflexionar sobre el rol del agua en la valorización capitalista del suelo, *“para no emitir nada, debe observarse que por tierra se entiende también el agua, etc., siempre que (...) se presente como accesorio de la tierra”* advierte Marx al inicio del Tercer Tomo de su obra mayor.

Luego, señala que *“el capital puede fijarse en la tierra, incorporarse a ella, en parte de un modo más bien transitorio, como ocurre en las mejoras de índole química, abonos, etc., en parte de un modo más bien permanente, como es el caso de los canales de drenaje, obras de irrigación, desmontes, construcción de factorías, etc. (...) Entra en las categorías de capital fijo”*.

Teniendo en cuenta que la superficie del suelo está limitada, puesto que lo ocupan enteramente propiedades particulares, el precio de producción de los productos de la tierra no lo determinan los gastos de producción en los terrenos de calidad media, sino en los de calidad inferior; no lo determinan las condiciones medias en que el producto se lleva al mercado, sino las condiciones peores. La diferencia existente entre éste precio y, el precio de producción en terrenos mejores (o en condiciones mejores) constituye la renta diferencial. Marx analiza en detalle la renta diferencial, demostrando que proviene de la diferencia de fertilidad de los distintos campos, de la diferencia de los capitales invertidos (Lenin. 1976).

Debe tenerse presente que la elaboración teórica de Marx tenía como referencia a la Inglaterra de mediados del siglo XIX, en donde los capitalistas, para producir las mercancía agrícolas, arrendaban la tierra a los terratenientes. En ese esquema, los arrendatarios capitalistas, se veían obligados a entregar la renta diferencial al propietario de la tierra quedándose ellos, los capitalistas, únicamente con la ganancia media. Pero cuando el capitalista, es al mismo tiempo propietario de la tierra, no sólo asegura para sí la renta diferencial, sino también la renta absoluta, debido al monopolio de la propiedad agraria (Carmona, José María).

Marx otorga un rol al uso del agua, como elemento fundamental en el proceso de constitución de la renta diferencial. A propósito del beneficio de uso del agua en la producción, dice *“cabe que aumente la parte del producto del trabajo que representa la plusvalía frente a la parte que se transforma en salario. En la medida en que lo hace, eleva la cuota general de ganancia, pero no crea ninguna ganancia extraordinaria, la cual estriba precisamente en el excedente de la ganancia individual sobre la ganancia media. Así pues, el hecho de que el empleo de una fuerza natural (...) el agua, cree aquí ganancia extraordinaria, no puede surgir únicamente del hecho de que la incrementada productividad se deba aquí al empleo de una fuerza natural. Tienen que intervenir otras circunstancias modificativas [capital invertido, modalidades de utilización de la fuerza de trabajo, calidad de los suelos, cercanía a mercados, etc.]”* (Marx. 1978)

Al realizar un balance histórico sobre las implicaciones de la renta del suelo, el académico mexicano Armando Bartra, señala que *“el saldo de la imposición de los moldes capitalistas a la producción agropecuaria fue perverso. Monopolios naturales de un bien originario y escaso como la tierra, y diversidad en el espacio y el tiempo de los costos de producción, generaron rentas absolutas y diferenciales que distorsionaban la distribución del excedente económico, propiciando modalidades viciosas de acumulación. Algunos pensaron que era una herencia del viejo régimen, en realidad era el saldo de someter un proceso productivo basado en recursos preexistentes, diversos, desigualmente repartidos y escasos, al sistema de mercado absoluto; era la resistencia de la naturaleza a la compulsión enajenadora del capital”* (Bartra, Armando. 2000).

## **DEMANDAS SOCIALES Y NUEVO MARCO INSTITUCIONAL**

Un efecto ni previsto ni deseado por los auspiciantes de las políticas de ajuste hídrico fue el de conseguir una reacción de las organizaciones populares y movimientos sociales del agro, que se vieron obligadas a tomar posición y a generar el más amplio debate – no siempre exento de “despistes” – en torno a la problemática de los recursos hídricos y del aprovechamiento del agua.

Ciertamente, a partir de 1994, en el momento de consolidación institucional del ajuste hídrico, se politiza el debate en torno a las aguas – en el buen sentido del término – pasando a ser un tema de discusión nacional. El marco normativo e institucional de las aguas, empiezan a ser materia de análisis, discusión y generación de propuestas entre las organizaciones campesinas e indígenas de Loja, Morona Santiago, Manabí, Carchi, El Oro, Sucumbíos, Los Ríos... en todas las provincias del país.



En 1996, por vez primera en la historia del país, un movimiento indígena, la CONAIE, presenta un proyecto de Ley de Aguas. En el año 2001, se conforma el Foro de Recursos Hídricos. Los análisis, estudios, proyectos de reforma legal, de nueva institucionalidad desde los intereses de los marginados y excluidos al agua para la producción agrícola, empiezan a incrementarse y ganar en términos de calidad.

Ese acumulado logró que la nueva Constitución (2008) reconozca la necesidad de desmonopolizar el control ejercido por las fracciones agroempresariales de la tierra y agua para la producción agrícola. El artículo 282 del capítulo de soberanía alimentaria, expresamente señala que:

*El Estado normará el uso y acceso a la tierra que deberá cumplir la función social y ambiental. Un fondo nacional de tierras, establecido por ley, regulará el acceso equitativo de campesinos y campesinas a la tierra.*

*Se prohíbe el latifundio y la concentración de la tierra, así como el acaparamiento o privatización del agua y sus fuentes.*

*El estado regulará el uso y manejo del agua de riego para la producción de alimentos, bajo los principios de equidad, eficiencia y sostenibilidad ambiental.*

Constituye un avance significativo el hecho de que la nueva Constitución caracterice jurídicamente al agua como “*patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida.*” Ésta definición, contenida en el artículo 12, está ampliamente desarrollada en el artículo 318, en los siguientes términos:

*El agua es patrimonio nacional estratégico de uso público, dominio inalienable e imprescriptible del Estado, y constituye un elemento vital para la naturaleza y para la existencia de los seres humanos. Se prohíbe toda forma de privatización del agua.*

*La gestión del agua será exclusivamente pública o comunitaria. El servicio público de saneamiento, el abastecimiento de agua potable y el riego serán prestados únicamente por personas jurídicas estatales o comunitarias.*

*El Estado fortalecerá la gestión y funcionamiento de las iniciativas comunitarias en torno a la gestión del agua y la prestación de los servicios públicos, mediante el incentivo de alianzas entre lo público y comunitario para la prestación de servicios.*

*El Estado, a través de la autoridad única del agua, será el responsable directo de la planificación y gestión de los recursos hídricos que se destinarán a consumo humano, riego que garantice la soberanía alimentaria, caudal ecológico y actividades productivas, en este orden de prelación. Se requerirá autorización del Estado para el aprovechamiento del agua con fines productivos por parte de los sectores público, privado y de la economía popular y solidaria, de acuerdo con la ley.*

En el artículo 314 se ratifica la responsabilidad que tiene el Estado de la provisión de los servicios públicos de carácter estratégico, señalando entre otros el servicio de riego, indicando que...

*El Estado garantizará que los servicios públicos y su provisión respondan a los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad. El Estado dispondrá que los precios y tarifas de los servicios públicos sean equitativos, y establecerá su control y regulación.*

Un aspecto que resulta particularmente importante para la economía agraria y la justicia social en el agro, es la restitución constitucional de la capacidad regulatoria – redistributiva del Estado con respecto a los derechos de uso y aprovechamiento del agua para riego. El numeral 4 del artículo 281 establece que es obligación del Estado “Promover políticas redistributivas que permitan el acceso del campesinado a la tierra, al agua y otros recursos productivos.”; mientras que la disposición transitoria vigésimo séptima del Proyecto, recoge una demanda social fundamental:

*El Ejecutivo, en el plazo de dos años desde la entrada en vigencia de esta Constitución, revisará la situación de acceso al agua de riego con el fin de reorganizar el otorgamiento de las concesiones, evitar el abuso y las inequidades en las tarifas de uso, y garantizar una distribución y acceso más equitativo, en particular a los pequeños y medianos productores agropecuarios.*

Por último, con respecto a los recursos hídricos y su importancia para la agricultura, cabe aludir que en el capítulo de Biodiversidad y Recursos Naturales, hay 2 artículos, el 411 y el 412, que se refieren de forma importante a la gestión ambiental del agua.

En la primera de las disposiciones transitorias de la Constitución se dispone que...

*El órgano legislativo (...) en el plazo máximo de trescientos sesenta días (contados desde la entrada en vigencia de ésta Constitución) aprobará (...) la ley que regule los recursos hídricos, usos y aprovechamiento del agua, que incluirá los permisos de uso y aprovechamiento, actuales y futuros, sus plazos, condiciones, mecanismos de revisión y auditoría, para asegurar la formalización y la distribución equitativa de este patrimonio.*

El debate en torno a ésta Ley, se ha mostrado particularmente complejo y cargado de tensiones sociales. Al momento de la publicación de éste libro, el país está a la espera de que la Asamblea Nacional apruebe, en segundo debate, el proyecto de Ley de Recursos Hídricos. Las expectativas están en que ésta Ley, en efecto, plasme el espíritu de las disposiciones constitucionales tendientes a garantizar una efectiva democratización del reparto social del agua.

---

## REFERENCIAS

- ALFARO, J.F; MARIN J. (1990). "Uso de agua y energía para riego en América Latina". PNUD, Brasil.
- ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE (2008). Constitución Política del Ecuador. Montecristi.
- BARTRA, Armando (2000). "La renta de la vida". En Revista "La Hojarasca" número 42, del mes de octubre. México.
- CARMONA, José María: "La transformación de las estructuras agrarias y agrícolas en México". Versión digital en: [http://www.economia.umich.mx/publicaciones/EconYSoc/ES03\\_12.htm](http://www.economia.umich.mx/publicaciones/EconYSoc/ES03_12.htm)
- DUFUMIER, Marc (2004). "Desafíos de la agricultura campesina en el proceso de globalización". Documento inédito.
- FORO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS (2008). "El despojo del agua y la necesidad de una transformación urgente". CAMAREN. Quito.
- HERRERA, Paúl.; ESPINEL Ramón; VANHUYLENBROECK, G. (2005). "Información Asimétrica en la Provisión de Bienes Públicos: Riego y Uso del Suelo en la Península de Santa Elena (Ecuador)". Ponencia Presentada en el Primer Encuentro Ecuatoriano de Investigación sobre la Sociedad Rural. FLACSO – ALASRU.
- LENIN, V. I. (1976). "Carlos Marx (Breve esbozo biográfico con una exposición de marxismo)". En: Lénin, Obras Escogidas. Editorial Progreso. Moscú.
- MARX, Carlos (1978). "El Capital. Crítica de la Economía Política". Libro III, Tomo III. Akal 74.
- SIPAE (2008). "Reforma agraria en el Ecuador: ¿viejos temas nuevos argumentos?". Editores: Frank Brassel, Stalin Herrera, Michel Laforge. Quito.
- ZAPATTA, Alex (2009). "Water consumption in Ecuadorian Agroindustry". En: "Latin American report on monocultures and violations of the human rights to adequate food and housing, to water, to land and to territory". Compiled and edited by: Maria Silvia Emanuelli (HIC-AL); Jennie Jonsén (FIAN Sweden and SAL); Sofía Monsalve Suárez (FIAN International). Habitat International Coalition, Regional Coordination Office for Latin America (HIC-AL), FIAN International, FIAN Sweden, Latinamerikagrupperna - Solidarity Sweden-Latin America (SAL).